



Encarnación, 07 de abril de 2020

RESOLUCIÓN C.D. N° 024/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXTENSIÓN EN EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LAS PLANIFICACIONES POR PARTE DE LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, DE APLICACIÓN EXCLUSIVA ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA (COVID-19).-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sesión de fecha 03 de abril de 2020 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa.-

Que, en la misma se ha incluido como punto del Orden del Día “Lectura de Correspondencias”, en el que se ha dado tratamiento a la nota presentada por la Mg. Sintia Carolina Ortiz García, Directora Académica, quien solicita prórroga en la entrega de las planificaciones por parte de los docentes, atendiendo la situación de contingencia COVID19 y los ajustes que están realizando los colegas a raíz de esta situación.-----

Que, dichos ajustes concuerdan con las Resoluciones N° 04/2020 y N° 06/2020 del Consejo Nacional de Educación Superior, que establece la facultad de las instituciones de educación superior para aplicar herramientas digitales de enseñanza – aprendizaje en el marco de la Emergencia Sanitaria COVID 19, así como lo dispuesto en la Resolución REC N° 072/2020 “de la aplicación de herramientas digitales de enseñanza – aprendizaje en todas las carreras de Grado y Programas de Posgrado, habilitadas y en ejecución, en la Universidad Nacional de Itapúa...”-----

Que, en el marco de la Segunda Fase del Plan de Contingencia se establece que cada Facultad tendrá la potestad de modificar el Calendario Académico, pudiendo extender el periodo académico y buscando mecanismos de solución para las asignaturas prácticas y deberán presentar informes sobre los ajustes realizados.-----

Que, luego de las deliberaciones correspondientes, el Cuerpo Colegiado por unanimidad de votos de sus miembros ha concluido en la pertinencia de su aprobación.-----

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.--

RESUELVE:

Art. 1°) APROBAR la extensión en el plazo para la entrega de las planificaciones por parte de los docentes quedando establecida como fecha extendida de entrega el **17 de abril de 2020**, de aplicación exclusiva ante la Emergencia Sanitaria (COVID-19), enmarcado en el Plan de Contingencia de la Universidad Nacional de Itapúa y conforme a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente Resolución.-----

Art. 2°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

.....
Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencia Sociales y Cultura Guaraní

.....
Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencia Sociales y Cultura Guaraní

.....
Univ. Antonio Zotelo
Consejero Estudiantil
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

.....
Prof. Dr. Dionisio Fleitas Lecoski
Consejero Docente
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní